REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



ORIGINAL

HACEBROA DE ..

OFFICER DE PARTES

CONTRALORIA GINERAL
TOMA DE RAZON
MECIEPCION
Depurt
Juridico

Dep. T:R: Y Regist Depart.

Sub, Dup, C.Control

Sub. Dep. B. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nuc.

Depart. Anditeria

V:O:P:U:y T. Sub, Depto. Mandolo.

MEURENDACION

* อาคามที่อุปก ค.คฤกมสุด

Anti, Pili cite.

.

Electric Charles

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6245

Santiago, 24 de Agosto de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.:
JARA ZUÑIGA SABINO RUT: 02491933-1
de ASENTAMIENTO EL MIRADOR

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N $^\circ$ 19.234, modificada por la Ley N $^\circ$ 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : JARA ZUÑIGA SABINO RUT 02491933-1 tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



OSVALDO GALLARDO SAEZ JEFE DIVISION A.M. Y FINANZAS MINISTERIO DEL INTERIOR